

Tandil, 11 de junio de 2020

**RESOLUCION DE DECANATO Nro. 151/20**

**VISTO:**

La nota presentada por la Presidenta del Centro de Estudiantes de esta Facultad, Alumna DELFINA ESPINOSA, y

**CONSIDERANDO:**

. Que por la misma eleva para consideración de los Consejeres Académicos, nota donde se eleva una propuesta de relevamiento de información entre los alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas que, de cuenta del estado de situación en la que la Facultad ante el escenario posible de toma de examen finales virtuales o no presenciales.

. Que el relevamiento es una iniciativa de la Agrupación Estudiantil Víctor Jara - MPE teniendo a cargo la Secretaría Académica del Centro de Estudiantes, en conjunto con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y con aportes de miembros de los diferentes claustros que componen el Consejo Académico de nuestra facultad.

. Que la encuesta está destinada a estudiantes que se encuentran transitando carreras presenciales y a distancia, con el objetivo de conocer sus opiniones y así obtener información necesaria para la toma de decisiones sobre el tema.

. Que se adjunta grilla de preguntas a enviar a los alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas.

. Que el tema fue trabajado y avalado en la reunión del día 10 de junio de 2020 entre representantes del Equipo de Gestión, miembros representantes del Consejo Académico y referentes de diferentes Agrupaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Humanas.

. Que se solicita en forma excepcional el acto administrativo correspondiente a fin de garantizar la propuesta de relevamiento, en el marco del Plan de contingencia indicado por la Resolución de Decanato Ad Referéndum del Consejo Académico Nº 106/20, de esta Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41º inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS**

**AIRES**

**Ad Referéndum del Consejo Académico**

**R E S U E L V E**



**Artículo 1º:** Aprobar la propuesta de relevamiento de información entre los estudiantes de las modalidades presencial y a distancia de la Facultad de Ciencias Humanas que, de cuenta del estado de situación en la que la Facultad ante el escenario posible de toma de examen finales virtuales o no presenciales.

**Artículo 2º:** Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.

**ANEXO I:** Resolución de Decanato Nº 151/20

Encuesta estudiantil - Mesas de exámenes finales virtuales

1. ¿A qué carrera perteneces?
2. ¿Qué año te encontrás transitando?
3. Ante la posibilidad de rendir exámenes finales de manera virtual ¿Tenés la intención de hacerlo? (es importante saber que el examen final virtual puede ser mediante videollamada u otras estrategias, recursos, soportes)
4. En caso de haber respondido “si” en la respuesta anterior ¿Por qué motivo crees fundamental rendir?
5. En caso de haber respondido “no” ¿por qué motivo?
6. ¿Considerás que por tu situación sería urgente la posibilidad de rendir en el primer llamado de Julio?
7. En caso de haber seleccionado "Si" en la respuesta anterior ¿Por qué y qué materia?
8. Si en agosto existieran llamados masivos ¿cuántas materias rendirías?
9. ¿Cuál/ cuáles?

*Respecto a las condiciones para rendir…*

1. ¿Contas con conexión a internet adecuada para rendir un examen final?
2. ¿Consideras que tu dispositivo es adecuado para rendir un examen final?
3. ¿Consideras que el lugar donde te encontrás (casa, departamento, etc) es adecuado para rendir un examen final en las condiciones necesarias (tranquilidad, comodidad, posibilidad de concentración, etc)?
4. *Si tenés observaciones o consideraciones respecto de las mesas de exámenes finales virtuales te invitamos a que puedas plasmarlas en este espacio ¡Muchas gracias!*